

**ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONTROL INTERNO
ACTA N°02-2014**

LUGAR Y FECHA: Lima, 17 de noviembre del 2014
MIEMBROS: Jefes de Oficina
ASUNTO: Acta de Compromiso de la Alta Dirección para la implementación del Sistema de Control Interno

En nuestra calidad de Jefe de Oficina de Prensa e Imagen Institucional y Jefe de la Oficina de Coordinación y Seguimiento de Gestión, manifestamos nuestro compromiso de implementar, mantener y perfeccionar el sistema de control interno en el FONDO MIVIVIENDA S.A., de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716 – Ley de Control Interno de las Entidades del Estado y a lo señalado en las Normas de Control Interno para las Entidades del Estado. Para dicho fin, se ha conformado un comité especial denominado COMITÉ DE CONTROL INTERNO, el cual tiene a su cargo la implementación del sistema de control de la entidad.


Este comité será dotado de los recursos humanos y materiales que requiera para la adecuada ejecución de sus labores.

Asimismo, expresamos nuestro compromiso con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del sistema de control interno que se adopte para la entidad y convoca a todos los colaboradores a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para un adecuado establecimiento del control interno que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad.

Firman en señal de conformidad en la ciudad de Lima a los 17 días del mes de noviembre de 2014.



Saul Montes Quispe
Jefe de Oficina de Prensa e
Imagen Institucional



Roberto Díaz Izquierdo
Jefe de la Oficina de Coordinación y
Seguimiento de Gestión